

# PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PERÍODO (2021-2024)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN MIRA



**ADMINISTRACIÓN 2017 A 2021**

DR. JULIO CÉSAR SALAZAR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA

**DICIEMBRE 2020**





## CUADRO DE MODIFICACIONES

No. de Actualización	Tipo de Actualización	Revisado	Aprobado	Fecha
1.0	Emisión Inicial			29/12/2020

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<hr/> Ing. Jorge Ruano <b>Servicios Profesionales</b>	<hr/> Tlga. Patricia Acosta <b>Jefe de Talento Humano (E) y del Sistema Nacional de Pagos BCE</b>	<hr/> Dr. Julio Cesar Salazar Lara <b>Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira</b>



## INDICE

PRESENTACIÓN.....	3
1. ANTECEDENTES.....	4
1.1 MARCO LEGAL.....	4
2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	8
2.1 ANÁLISIS FODA.....	8
2.1.1 DIAGNÓSTICO EXTERNO.....	8
2.1.2 OPORTUNIDADES.....	9
2.1.3 AMENAZAS:.....	10
2.1.3.1 ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS.....	10
2.1.4 DIAGNÓSTICO INTERNO.....	11
2.1.5 FORTALEZAS.....	12
2.1.6 DEBILIDADES.....	13
2.1.6.1 ANÁLISIS DE LAS DEBILIDADES.....	14
2.1.7 MATRICES DE RELACIONAMIENTO.....	14
2.1.7.1 ÍNDICE DE POTENCIALIDAD.....	14
2.1.7.2 INDICE DE VULNERABILIDAD.....	16
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	18
3.1 MODELO DE GESTIÓN.....	18
4.1 MISIÓN.....	19
4.2 VISIÓN.....	19
4.3 POLÍTICAS.....	19
4.3.1 POLÍTICAS GENERALES:.....	19
4.3.1.1 POLÍTICA DE CALIDAD.....	19
4.3.1.2 POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.....	20
4.3.1.4 POLÍTICA DEL TALENTO HUMANO.....	20
4.3.1.5 POLITICA DE COMUNICACIÓN.....	20
4.4 VALORES.....	20
4.5 MAPA ESTRATÉGICO.....	21
4.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	22
4.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES VIGENTE.....	23
4.8 ACCIONES ESTRATÉGICAS, INDICADORES DE GESTIÓN Y PROYECTOS PRINCIPALES.....	25



## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico es un documento, mediante el cual la organización refleja cual será la estrategia a seguir en el mediano plazo. Por ello, un plan estratégico se establece generalmente con una vigencia que oscila entre 1 y 4 años.

“La Planificación Estratégica, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen.” M. Armijo CEPAL.

El planeamiento estratégico le permite a la máxima autoridad plasmar el rumbo que le quiere dar a la Institución, cuando este plan es transmitido a toda la organización, se generarán sinergias en todo el personal para la obtención de los objetivos estratégicos, considerando las líneas de acción definidas para tal fin, facilitando, además el compromiso de los servidores públicos, que resulta ser un requisito básico para alcanzar las metas propuestas.

Una buena planeación exige conocer a fondo la organización, mejorar la comunicación y la coordinación, así como, las habilidades de administración, permitiendo tomar el control sobre sí mismas, para tener capacidad de reacción a las demandas del entorno.

El Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024 ha sido diseñado, en base a la misión, los objetivos estratégicos alineados al Plan de Desarrollo Nacional Toda una vida y al Plan de Ordenamiento y Desarrollo Cantonal del Cantón Mira vigente a la presente fecha.

El Plan Estratégico Institucional para el período 2021 - 2024, se elaboró a partir de un proceso de diagnóstico participativo que fue realizado con todo el personal de la institución y que contiene los principales resultados respecto al análisis interno y externo que afectan a la gestión institucional con lo cual se obtuvo una propuesta para la definición de los objetivos estratégicos que debe adoptar la institución para los próximos períodos.

**Dr. Julio Cesar Salazar Lara**  
**Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira**



## 1. ANTECEDENTES

### 1.1 MARCO LEGAL

El marco legal de los servicios registrales se encuentra enmarcado en la Constitución de la República, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

La Constitución de la República posesiona a la planificación como un deber del Estado para la consecución del Plan de Desarrollo Nacional Toda una vida, con el fin de que todas las entidades públicas se ajusten a la programación y al presupuesto del Estado; así como también a la inversión y la asignación de recursos públicos, siendo para todos los organismos del Estado de carácter obligatorio.

**Art. 227.-** “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;

**Art. 265.-** “El sistema público de registro de la propiedad será administrador de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades”;

**Art. 280.-** “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

**El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita los siguientes artículos:**

**Art. 54.-** “Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley (...)”;

**Art. 142.-** “La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales;

El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este



registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales”.

**La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Público, cita los siguientes artículos:**

**Art. 13.- “De los Registros de datos público.** - Son registros de datos públicos: el Registro Civil, de la Propiedad, Mercantil, Societario, Vehicular, de naves y aeronaves, patentes, de propiedad intelectual registros de datos crediticios y los que en la actualidad o en el futuro determine la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República y las leyes vigentes;

Los Registros son dependencias públicas, desconcentrados, con autonomía registral y administrativa en los términos de la presente ley, y sujetos al control, auditoría y vigilancia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos en lo relativo al cumplimiento de políticas, resoluciones y disposiciones para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública, conforme se determine en el Reglamento que expida la Dirección Nacional. (...)”

**Art. 19.- “Registro de la Propiedad.** - De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro;

La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional. Los Registros de la Propiedad asumirán las funciones y facultades del Registro Mercantil, en los cantones en los que estos últimos no existan y hasta tanto la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos disponga su creación y funcionamiento”;

**Art. 26.- “Seguridad.** - Toda base informática de datos debe contar con su respectivo archivo de respaldo, cumplir con los estándares técnicos y plan de contingencia que impidan la caída del sistema, robo de datos, modificación o cualquier otra circunstancia que pueda afectar la información pública”;

**La Ordenanza Municipal S/N, de fecha 24 de septiembre del 2013, expide la Reforma a la Ordenanza que regula la Organización y Ejercicio del Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Mira, establece los siguientes artículos:**

**Art. 1.- “Ámbito de aplicación.** - La presente ordenanza regula la organización, administración y funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira, en el marco de la Constitución y la ley”;

**Art. 16.- “Naturaleza jurídica del Registro de la Propiedad y Mercantil.-** El Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira, es una institución pública adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que goza de autonomía administrativa, financiera y registral, sujeta al control y auditoría de la Dirección Nacional de Registro de Datos



Públicos en lo relativo exclusivamente a la aplicación de las políticas para la interconexión e interoperabilidad de bases de datos y de información pública”;

**Art. 19.- “Organización, administrativa del Registro de la Propiedad y Mercantil.** - El Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mira, se organizará administrativa y financieramente, además las trabajadoras que laboran en dicha dependencia pasaran directamente a formar parte del Registro de la Propiedad y acataran las disposiciones de esta ordenanza y las leyes vigentes;

El Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Mira estará integrado por la o el Registrador de la Propiedad y Mercantil como máxima autoridad administrativa y representante legal y judicial del mismo, se integrará además por la unidad de repertorio, confrontaciones, certificaciones, de índices, de archivo y las que se crearen en función de sus necesidades. Las competencias y responsabilidades de sus funcionarios se determinarán en el Manual Orgánico Estructural y funcional que dicte el Registrador de la Propiedad y Mercantil, con su respectiva aprobación por el Consejo Municipal del Cantón Mira para su respectiva aplicación”;

**Art. 21.- “Del Registrador de la Propiedad y Mercantil.** - El Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Mira será la máxima autoridad administrativa de esta dependencia municipal y la representará legal, judicial y extrajudicialmente, será el responsable de la administración y gestión del Registro, su elección se la realizará mediante concurso público de méritos y oposición organizado y ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira”;

**Las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las entidades, Organismos del Sector Público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de Recursos Públicos de la Contraloría General del Estado, cita los artículos siguientes:**

**200-02.- Administración Estratégica.** - (...) “Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional;

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación;

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos;



La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del Sistema de presupuestos, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente;

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad;

Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general”.





## 2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

### 2.1 ANÁLISIS FODA

El análisis FODA determina el ambiente interno (fortalezas y debilidades), así como el ambiente externo (oportunidades y amenazas), los cuales nos permiten tener una visión integral del entorno organizacional del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira.

**2.1.1 DIAGNÓSTICO EXTERNO.** - Es el análisis con un enfoque externo de la institución, el mismo que puede tener incidencia en la gestión, ocasionados por los factores tales como: social, económico, político, legislación, los Organismos e instituciones de control, el GAD Municipal del Cantón Mira y los usuarios externos.

Para la valoración de las variables detectadas en el diagnóstico externo se utilizó los siguientes parámetros:

VALORACIÓN	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
5	Mayor Aprovechamiento	Riesgo Mayor
3	Mediano Aprovechamiento	Riego moderado
1	Menor Aprovechamiento	Riesgo menor

Para determinar las oportunidades y amenazas se ha utilizado la técnica de lluvia de ideas diseñado por Alex Osborn, en la cual se ha recopilado las expresiones de los involucrados, desde su perspectiva, las cuales se transcribe a continuación en su orden de prioridad y relevancia.



**2.1.2 OPORTUNIDADES.** - Las oportunidades que tiene el Registro de la Propiedad del Cantón Mira son las siguientes en orden de prioridad:

No.	OPORTUNIDADES	VALORACIÓN
1	Autonomía registral, administrativa y financiera	5
2	Apoyo de las autoridades municipales para poder ejercer programas y proyectos que permitan mejorar el servicio institucional	5
3	Colaboración de las diferentes instituciones públicas en proporcionar información respecto a las obligaciones que se tiene que cumplir como entidad pública en temas registrales, administrativos y financieros	5
4	Ser una institución referente hacia los demás Registros de la Provincia del Carchi por la implementación del Sistema de Información Registral	5
5	Ingreso permanente de aranceles por la prestación de los servicios registrales de propiedad y mercantil	5
6	La Norma de Control Interno nos permite adoptar medidas oportunas para corregir las deficiencias en la institución	5
7	Contar con resoluciones emitidas por la DINARDAP acerca de la operatividad registral	5
8	Revisión de los costos operativos de los servicios registrales de inscripciones, en función del tamaño de la población y de los últimos avalúos catastrales	3
9	Apertura con los usuarios externos del Cantón Mira	3
10	Presencia de nuevos fraccionamientos y urbanizaciones en el Cantón Mira	1
	<b>TOTAL, PROMEDIO PONDERADO</b>	<b>4.20</b>

**2.1.2.1 ANÁLISIS DE LAS OPORTUNIDADES.** - El promedio de las oportunidades encontradas en el contexto del Registro es de 4.20/5. Este índice mayor refleja que las oportunidades pueden favorecer el funcionamiento de la gestión institucional y consecución de los objetivos previstos en la Planificación.

Estas oportunidades deben ser objeto de mayor aprovechamiento por parte de la dirección, dedicándoles un gran esfuerzo para su sostenibilidad y máximo aprovechamiento para elevar el nivel de eficiencia y eficacia institucional, puesto que estos factores no son susceptibles de ser controlados por parte de la dirección institucional.



**2.1.3 AMENAZAS:** Las amenazas que tiene el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira son nueve en el siguiente orden de prioridad:

No.	AMENAZAS	VALORACIÓN
1	Posibles reformas legales que afecte a la autonomía institucional y la planificación estratégica	5
2	Injerencia de las autoridades municipales en la gestión registral, administrativa y financiera del Registro	5
3	Las leyes no han precisado el funcionamiento administrativo y financiero del Registro	5
4	La DINARDAP no ha definido parámetros específicos para la implementación de un sistema informático registral único integrado en el país	5
5	Desconocimiento de los usuarios internos y externos en cuanto a procesos y requisitos legales registrales para las inscripciones y certificaciones de actos de propiedad y mercantil	3
6	El control interno institucional no se aplica de forma correcta	3
7	El GAD Municipal mantiene los avalúos de las propiedades subvaloradas y sin actualización, lo cual no permite contar con una información confiable y oportuna de los avalúos de las propiedades catastradas	1
8	La DINARDAP no ha definido instructivos o procedimientos operacionales de las plataformas en línea o de interconexión de información con otras instituciones aledañas	
9	Desconocimiento de la información relacionada a la gestión institucional como entidad pública	1
10	La crisis económica del Ecuador como consecuencia de la Pandemia COVID 19 a nivel mundial, podría afectar a los ingresos presupuestarios del Registro	1
	<b>TOTAL, PROMEDIO PONDERADO</b>	<b>3.22</b>

**2.1.3.1 ANÁLISIS DE LAS AMENAZAS.** - El promedio ponderado de los riesgos o amenazas en el contexto externo del Registro es de 3.22/5; siendo las cuatro primeras de las 10 amenazas que podrían tener un mayor impacto.



De acuerdo al análisis realizado se determina que las amenazas son riesgos moderados que pueden ser sujetos de mitigación, dado que las oportunidades que tiene la Institución son de mayor aprovechamiento y que pueden ser susceptibles de cambios en menor impacto.

**2.1.4 DIAGNÓSTICO INTERNO.-** Para realizar el análisis interno se solicitó la intervención de todos los servidores públicos del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira, quienes están directamente relacionados al hacer diario de la gestión en cada una de las unidades y procesos que están acoplados de acuerdo a las funciones y actividades institucionales, recopilando así las apreciaciones respecto de la situación actual que vive la institución, y; para lo cual se aplicaron matrices que nos permitieron establecer las ponderaciones y determinar los promedios ponderados de cada una de ellas.

Para la ponderación se utilizó una escala de calificación y criterios estableciendo las siguientes valoraciones:

VALORACIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
5	Alto	Alto
3	Medio	Medio
1	Bajo	Bajo

Para determinar las fortalezas y debilidades, los participantes identificaron los elementos que se consideran en el diagnóstico interno, las cuales transcribimos a continuación en su orden de prioridad y relevancia.



**2.1.5 FORTALEZAS.** - Las fortalezas que tiene el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira son las siguientes en orden de prioridad:

No.	FORTALEZAS	VALORACIÓN
1	La experiencia legal y la eficacia demostrada en la administración del titular de la Institución	5
2	Contar con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos aprobado por el Concejo Municipal y validado por el Ministerio de Trabajo	5
3	Tenemos un presupuesto equilibrado que permite cumplir con lo planificado en el período	5
4	Espacio físico y equipamiento necesario	5
5	Personal comprometido con las labores registrales y con las protecciones de bioseguridad necesarios	5
6	Sistema automatizado de datos registrales de propiedad y mercantil (Sistema de Información Registral)	5
7	Seguridad jurídica registral y servicio oportuno hacia los usuarios externos del Cantón Mira	5
8	Contar con internet, claves y firma electrónica para la prestación de servicios en línea a través de las Directrices emitidas por la DINARDAP	5
9	Contar con un archivo registral físico organizado	3
10	Exclusividad en los servicios registrales por ser únicos en el Cantón	1
	<b>TOTAL, PROMEDIO PONDERADO</b>	<b>4.40</b>

**2.1.5.1 ANÁLISIS DE LA FORTALEZA.** - El índice promedio ponderado de las fortalezas se encuentra de 4.40/5, esto nos indica que el conjunto de las percepciones internas identificadas, muestran a una institución pública con una calificación cercana a las fortalezas mayores, en este contexto el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira debe mantenerse.

Dentro de las fortalezas se puede determinar que los aspectos relacionados con la experiencia del titular en la dirección, el contar con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el presupuesto equilibrado, el espacio físico y equipamientos necesarios, el personal comprometido, el sistema automatizado registral, la seguridad jurídica



y los rubros útiles para prestar los servicios en línea son los elementos más importantes del Registro.

Hay que considerar que el resto de fortalezas no mencionadas se debe incluir dentro de la planificación institucional para gestionarlas y convertirlas en fortalezas mayores, por lo tanto, estas serán parte de la planificación operativa.

**2.1.6 DEBILIDADES:** Las debilidades que tiene el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira son las siguientes en orden de prioridad:

No.	DEBILIDADES	VALORACIÓN
1	Falta de actualización de la Ordenanza Municipal respecto a las tablas de aranceles por nuevos actos de inscripciones, así como de las obligaciones que tiene el Registrador como máxima autoridad de una institución pública	5
2	Escasez de manuales de procesos y herramientas administrativas y financieras	5
3	No se cuenta con la planificación estratégica y planes operativos anuales, así como un modelo de gestión pública para la evaluación y medición del presupuesto institucional	5
4	No disponemos de una infraestructura propia y funcional	5
5	Falta de personal permanente, capacitado para realizar los actos registrales de inscripciones y certificaciones de propiedad y mercantil	5
6	No se ha implementado la vinculación informática entre las bases de datos de la información registral de inscripciones de propiedad con la información del catastro municipal y notarial	3
7	Los servicios registrales no están listos en la fecha y hora que se ofreció a los usuarios	3
8	Falta de equipos tecnológicos para respaldo de la información registral digitalizada por los servicios emitidos en línea y otros similares por eventualidades o siniestros que pudiera presentarse y que afecte a la continuidad del servicio	1
9	No contamos con el 100% de los libros del archivo físico registral organizado, digitalizado e indexado a formato digital	1
10	Deficiente vinculación con la colectividad y ciudadanía del cantón Mira	1
	<b>TOTAL, PROMEDIO PONDERADO</b>	<b>3.40</b>



**2.1.6.1 ANÁLISIS DE LAS DEBILIDADES.** - El índice promedio es de 3.40/5, lo que significa que todas las debilidades que están por encima de este promedio, son las que podrían afectar mayormente a la institución y por ende debe requerir una atención prioritaria.


Estas cinco primeras debilidades deben ser consideradas prioritariamente en la planificación institucional para resolverlos a corto plazo, las cuales deben ser incorporadas en la planificación operativa anual (POA).

**2.1.7 MATRICES DE RELACIONAMIENTO.** - Es importante dentro del proceso de planificación, realizar el relacionamiento de los resultados del diagnóstico, ya que así podemos determinar con mayor precisión la prioridad de la institución, lo cual permita destinar los recursos y esfuerzos al cumplimiento de resultados. Son de utilidad los índices que se logran del relacionamiento de las variables identificadas en el diagnóstico, puesto que así identificamos las prioridades para la planificación, las mismas que determinan su ubicación, por sobre o debajo de los índices de potencialidad o vulnerabilidad. Esto facilita la formulación de los objetivos estratégicos, indicadores de gestión, acciones estratégicas y los proyectos para la planificación operativa.

**2.1.7.1 ÍNDICE DE POTENCIALIDAD.** - Al relacionar los resultados del análisis externo e interno, entre fortalezas y oportunidades que se presentan en el entorno en el que opera el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira, este relacionamiento muestra el índice de potencialidad del 4.20/5 es decir que con las fortalezas de la entidad estamos en condiciones de aprovechar el 84% de las oportunidades identificadas. Observamos que es un buen porcentaje, lo que nos indica que debemos tomar decisiones para aprovechar estas oportunidades.



## PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PERÍODO (2021-2024)

 <b>MATRIZ DE PONTECIALIDAD</b>		OPORTUNIDADES										
		Autonomía registral, administrativa y financiera	Apoyo de las autoridades municipales para poder ejercer programas y proyectos que permitan mejorar el servicio institucional	Colaboración de las diferentes instituciones públicas en proporcionar información respecto a las obligaciones que se tiene que cumplir como entidad pública en temas registrales, administrativos y financieros	Ser una institución referente hacia los demás Registros de la Provincia del Carchi por la implementación del Sistema de Información Registral	Ingreso permanente de aranceles por la prestación de los servicios registrales de propiedad y mercantil	La Norma de Control Interno nos permite adoptar medidas oportunas para corregir las deficiencias en la institución	Contar con resoluciones emitidas por la DINARDAP acerca de la operatividad registral	Revisión de los costos operativos de los servicios registrales de inscripciones, en función del tamaño de la población y de los últimos avalúos catastrales	Apertura con los usuarios externos del Cantón Mira	Presencia de nuevos fraccionamientos y urbanizaciones en el Cantón Mira	PROMEDIO
		5	5	5	5	5	5	3	3	3	1	
<b>FORTALEZAS</b>	La experiencia legal y la eficacia demostrada en la administración del titular de la Institución	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	45.00
	Contar con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos aprobado por el Concejo Municipal y validado por el Ministerio de Trabajo	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	45.00
	Tenemos un presupuesto equilibrado que permite cumplir con lo planificado en el período	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	45.00
	Espacio físico y equipamiento necesario	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	45.00
	Personal comprometido con las labores registrales y con las protecciones de bioseguridad necesarios	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	45.00
	Sistema automatizado de datos registrales de propiedad y mercantil (Sistema de Información Registral)	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	45.00
	Seguridad jurídica registral y servicio oportuno hacia los usuarios externos del Cantón Mira	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	45.00
	Contar con internet, claves y firma electrónica para la prestación de servicios en línea a través de las Directrices emitidas por la DINARDAP	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	45.00
	Contar con un archivo registral físico organizado	3	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	2.00	34.00
Exclusividad en los servicios registrales por ser únicos en el Cantón	1	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	1.00	26.00	
		46.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	37.00	38.00	37.00	27.00	420.00
		420.00	500.00	84%	4.20							






**2.1.7.2 INDICE DE VULNERABILIDAD.** - La vulnerabilidad tiene un origen externo y por lo tanto son poco controlables las causas que las originan, así como la probabilidad de ocurrencia por parte de la entidad, no obstante, aquello debe ser monitoreado a fin de preparar a la Institución para que tenga capacidad de adecuarse ante cualquier evento en particular. La relación de las amenazas con las debilidades evidencia el impacto que las amenazas del contexto externo del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira pudieran ocasionar, en el escenario de que estas se manifiesten sostenidamente.

El relacionamiento produjo un índice de vulnerabilidad de 3.40/5 que es una cifra que refleja una moderada vulnerabilidad en la entidad, con un porcentaje del 68%.



# PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PERÍODO (2021-2024)

 <b>MATRIZ DE VULNERABILIDAD</b>		<b>AMENAZAS</b>											
		Posibles reformas legales que afecte a la autonomía institucional y la planificación estratégica	Injerencia de las autoridades municipales en la gestión registral, administrativa y financiera del Registro	Las leyes no han precisado el funcionamiento administrativo y financiero del Registro	La DINARDAP no ha definido parámetros específicos para la implementación de un sistema informático registral único integrado en el país	Desconocimiento de los usuarios internos y externos en cuanto a procesos y requisitos legales registrales para las inscripciones y certificaciones de actos de propiedad y mercantil	El control interno institucional no se aplica de forma correcta	El GAD Municipal mantiene los avalúos de las propiedades subvaloradas y sin actualización, lo cual no permite contar con una información confiable y oportuna de los avalúos de las propiedades catastradas	La DINARDAP no ha definido instructivos o procedimientos operacionales de las plataformas en línea o de interconexión de información con otras instituciones aledañas	Desconocimiento de la información relacionada a la gestión institucional como entidad pública	La crisis económica del Ecuador como consecuencia de la Pandemia COVID 19 a nivel mundial, podrá afectar a los ingresos presupuestarios del Registro	<b>PROMEDIO</b>	
		5	5	5	5	5	3	3	1	1	1		
<b>D E B I L I D A D E S</b>	Falta de actualización de la Ordenanza Municipal respecto a las tablas de aranceles por nuevos actos de inscripciones, así como de las obligaciones que tiene el Registrador como máxima autoridad de una institución pública	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	42.00
	Escasez de manuales de procesos y herramientas administrativas y financieras	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	42.00
	No se cuenta con la planificación estratégica y planes operativos anuales, así como un modelo de gestión pública para la evaluación y medición del presupuesto institucional	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	42.00
	No disponemos de una infraestructura propia y funcional	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	42.00
	Falta de personal permanente, capacitado para realizar los actos registrales de inscripciones y certificaciones de propiedad y mercantil	5	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	42.00
	No se ha implementado la vinculación informática entre las bases de datos de la información registral de inscripciones de propiedad con la información del catastro municipal y notarial	3	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	2.50	2.00	2.00	32.50
	Los servicios registrales no están listos en la fecha y hora que se ofreció a los usuarios	3	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	2.50	2.00	2.00	32.50
	Falta de equipos tecnológicos para respaldo de la información registral digitalizada por los servicios emitidos en línea y otros similares por eventualidades o siniestros que pudiera presentarse y que afecte a la continuidad del servicio	1	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	23.00
	No contamos con el 100% de los libros del archivo físico registral organizado, digitalizado e indexado a formato digital	1	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	23.00
Deficiente vinculación con la colectividad y ciudadanía del cantón Mira	1	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	23.00	
		42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	32.00	32.00	26.00	22.00	22.00	344.00	
		344.00	505.00	68%	3.40								



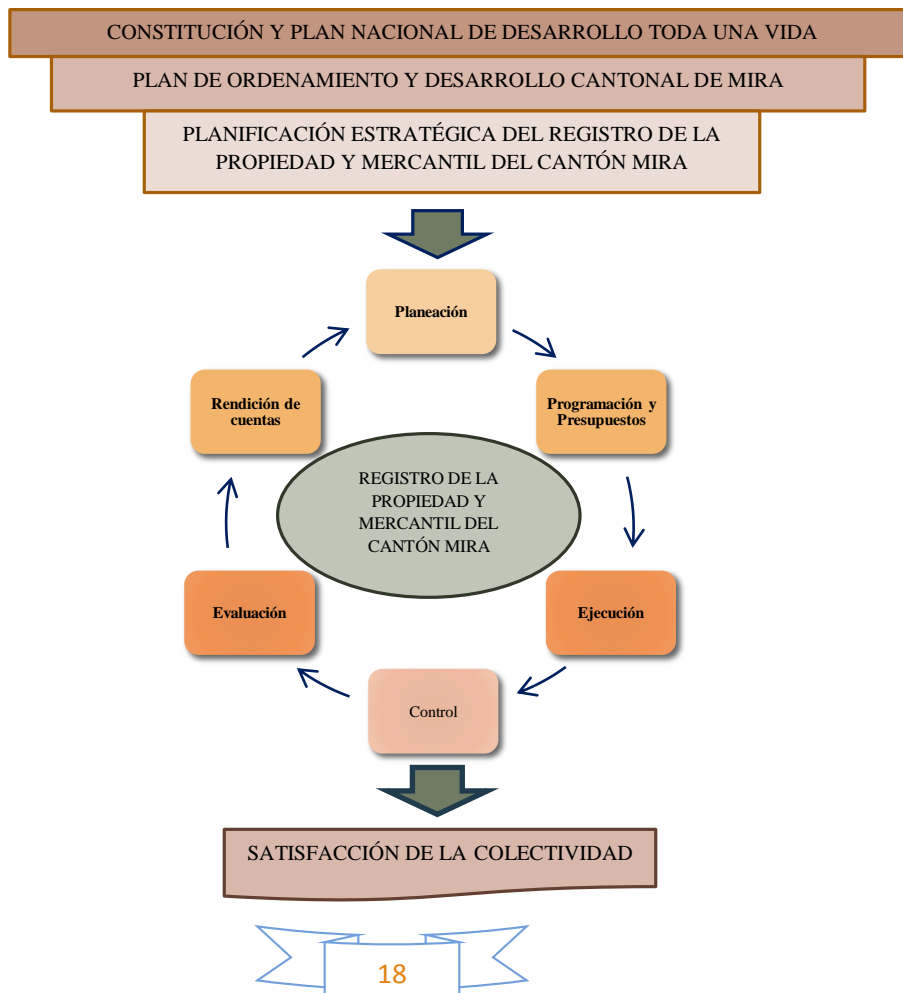
### 3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

#### 3.1 MODELO DE GESTIÓN

La administración del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira promueve la ejecución basado en un modelo de gestión orientado a procesos y basado en resultados, el cual permite optimizar los recursos disponibles y orientar las acciones estratégicas hacia el cumplimiento de la planificación institucional y a los planes operativos, a efectos de atender en forma eficaz y eficiente a los usuarios del cantón.

La distribución de los recursos financieros, la calidad del talento humano, la utilización de los medio tecnológicos y materiales asignados para la prestación de los servicios registrales (productos), que se ponen a disposición de los usuarios externos o partes interesadas del servicio (resultados), deben ligarse al proceso de planeación, ejecución, control y retroalimentación, para ser evaluados y mejorar continuamente dentro del interior de la institución, es decir el conjunto de actividades que utilizan recursos son elaborados y entregados de manera oportuna al usuario externo.

Con estos elementos, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira, gestionará sus servicios, bajo el siguiente esquema:





## 4. PLAN ESTRATÉGICO

Para el diseño del plan estratégico se utilizó la metodología del BALANCED SCORECARD, en el cual es necesario ver a la institución desde cuatro perspectivas y que son: usuario, talento humano, recurso financiero y procesos internos de la entidad.

### 4.1 MISIÓN

- Somos una institución pública creada por mandato constitucional y regulada por la ley, que otorga servicios registrales de calidad en el registro de inscripción y certificación de propiedad inmobiliaria y mercantil del Cantón Mira, contando con el recurso humano competente que garantice la seguridad de la información pública de los actos inscritos, con el fin de dar estricto cumplimiento a la normativa jurídica y contar con usuarios satisfechos.

### 4.2 VISIÓN

- Hasta el 2024, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira, será un referente de desarrollo local organizado, por la entrega oportuna de los servicios registrales con calidad y seguridad de la información pública, procurando la mejora continua en sus procesos y atención oportuna a los usuarios externos.

### 4.3 POLÍTICAS

#### 4.3.1 POLÍTICAS GENERALES:

- Generar una cultura de seguridad de la información
- Mejorar continuamente los servicios registrales
- Fomentar la transparencia en el servicio público
- Generar mecanismos de participación ciudadana

**4.3.1.1 POLÍTICA DE CALIDAD.** – Cumplir con los requisitos regulatorios y legales, para otorgar servicios de calidad en los actos de inscripciones y certificaciones de propiedad y mercantil, con el propósito de satisfacer las necesidades de los usuarios del cantón Mira, sustentado en la eficiencia, eficacia y seguridad jurídica, contando con el talento humano idóneo y comprometido con la mejora continua del servicio registral.



**4.3.1.2 POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.** – Cumplir con los requisitos legales para proteger y resguardar los activos institucionales, mediante la valoración de riesgos que contribuyan a fomentar una cultura de seguridad de la información en las partes interesadas y el compromiso en la mejora continua.

**4.3.1.4 POLÍTICA DEL TALENTO HUMANO.** – Desarrollar un compromiso ético en los servidores públicos de la institución, enmarcados en la jurisprudencia vigente, fomentando la transparencia en el servicio público a través del desempeño de sus funciones.

**4.3.1.5 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN.** - Asumir la comunicación con un enfoque estratégico orientado a afianzar su identidad corporativa, a través de la generación de mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de informar la gestión institucional en cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública.

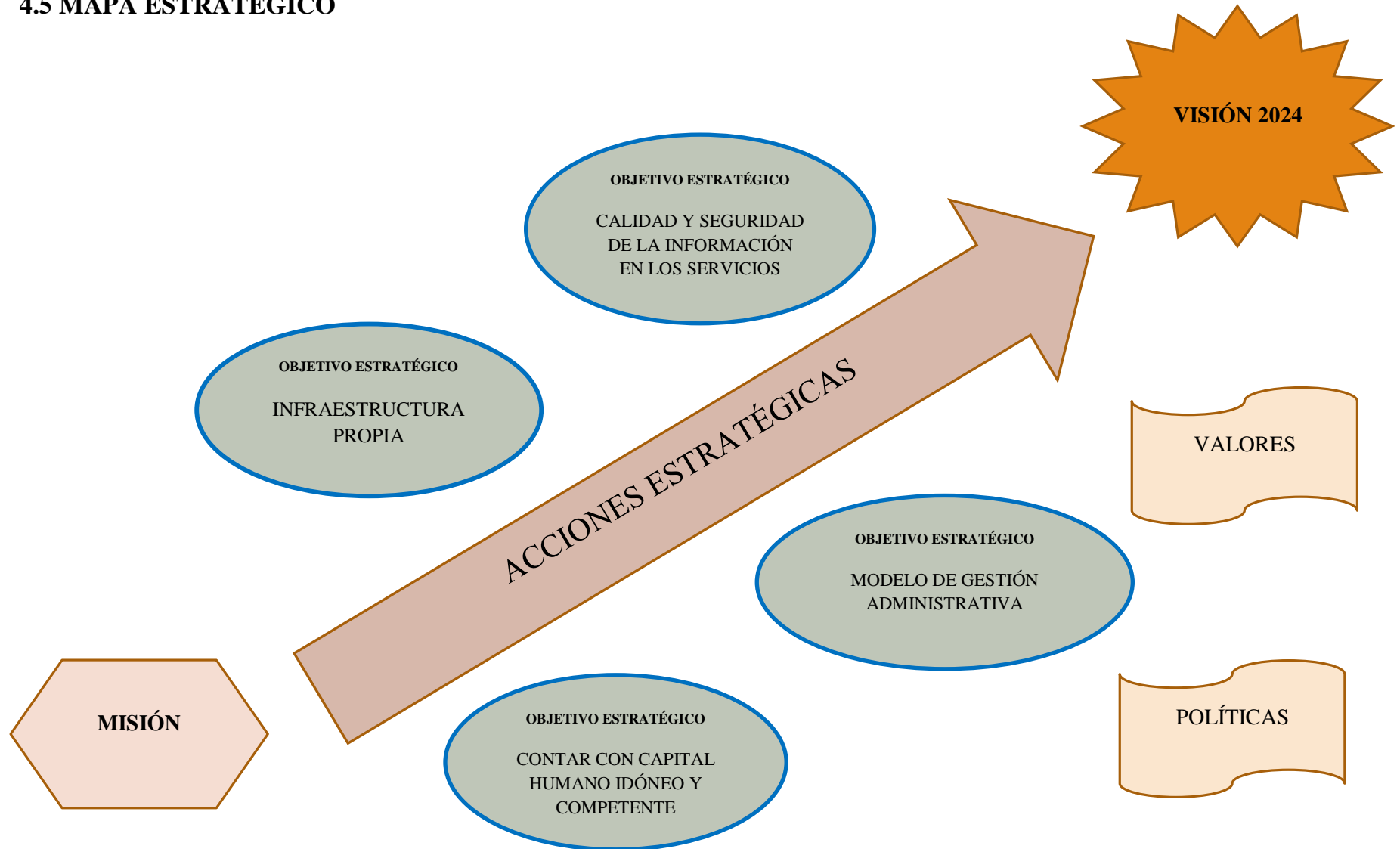
#### 4.4 VALORES

Los valores institucionales son las convicciones que los servidores públicos del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mira asumen en el desempeño de los puestos de trabajo.

- a) **Calidad en el Servicio.** - El servidor público estará dispuesto a servir con trato justo, óptimo, oportuno y eficaz las expectativas y necesidades de los usuarios en el marco normativo, moral y ético que lo identifica.
- b) **Responsabilidad.** - Los servidores públicos actuarán con una cultura de responsabilidad, cumpliendo a cabalidad sus funciones en el servicio encomendado a través de la aplicación de su conocimiento, honestidad, lealtad, equidad y solidaridad, con sujeción a los procedimientos establecidos.
- c) **Protección de la Información.** - Se adoptarán las acciones necesarias para asegurar el buen uso y manejo de la información tales como históricos, confidenciales y de uso interno, guardando reserva sobre la información que se manejan únicamente para el ejercicio de sus funciones.
- d) **Colaboración.** - Mantendrán una actitud de reciprocidad mutua, contribuyendo con sus conocimientos, experiencias y competencias alineadas alcanzar los objetivos institucionales comunes, con la preferencia por los menos favorecidos.



## 4.5 MAPA ESTRATÉGICO





## 4.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>USUARIO</b>	➤ Contar con una infraestructura propia que permita el funcionamiento operativo y administrativo del Registro para brindar atención oportuna a los usuarios.
<b>TALENTO HUMANO</b>	➤ Contar con el capital humano idóneo y reforzar la capacitación continua que permita ejecutar con responsabilidad los procesos registrales, administrativos y financieros.
<b>PROCESOS INTERNOS</b>	➤ Mejorar la calidad y seguridad de la información de los servicios registrales de manera eficiente y eficaz que contribuyan a la mejora continua.
<b>RECURSO FINANCIERO</b>	➤ Fortalecer el modelo de gestión administrativa a través de la automatización de los sistemas informáticos y de comunicación.



#### 4.7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ENMARCADOS EN EL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO CANTONAL DEL CANTÓN MIRA VIGENTE

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL TODA UNA VIDA	OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO CANTONAL DEL CANTÓN MIRA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL
Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Aprovechar, delimitar, manejar, conservar, y proteger los recursos naturales del cantón	
Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Dotar de espacios seguros para la disposición de residuos sólidos, capacitar a la ciudadanía para concientizar sobre sus hábitos que permitan disminuir la producción de basura del cantón	
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Promover el acceso de la población a servicios de calidad de educación, salud, nutrición, recreación, con especial atención a los grupos prioritarios y vulnerables	Contar con una infraestructura propia que permita el funcionamiento operativo y administrativo del Registro para brindar atención oportuna a los usuarios.
	Garantizar y mantener los espacios públicos en buen estado y crear infraestructura necesaria para el cuidado de los bienes catalogados como bienes muebles e inmuebles e intangibles como patrimonio	
Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Garantizar el acceso a los servicios municipales y de salud a la población rural con escaso acceso a movilización	Mejorar la calidad y seguridad de la información de los servicios registrales de manera eficiente y eficaz que contribuyan a la mejora continua
Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Promover e implementar el desarrollo económico del cantón gestionando e implementando infraestructura de apoyo al sector turístico y productivo	
<b>OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PERÍODO (2021-2024)

TODA UNA VIDA	Y DESARROLLO CANTONAL DEL CANTÓN MIRA	INSTITUCIONAL
Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	Implementar actividades que fomenten el turismo, agricultura, ganadería, agroindustria, investigación y transferencia de tecnología; que garantice alternativas de producción	
	Mejorar el espacio público y la imagen de las parroquias urbanas y rurales para optimizar la vida de la población	
	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental	
Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	Planificar, controlar el uso y ocupación de suelo de una manera Ordenada y planificada	
	Mejorar e incrementar el Sistema vial Urbano y rural	
Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	Regular, Mejorar e incrementar los servicios de conectividad, y el Sistema de Telecomunicación del GAD	Fortalecer el modelo de gestión administrativa a través de la automatización de los sistemas informáticos y de comunicación
	Implementar y fortalecer la gestión Municipal que permita tener una administración eficiente, planificada y políticas públicas claras	Contar con el capital humano idóneo y reforzar la capacitación continua que permita ejecutar con responsabilidad los procesos registrales, administrativos y financieros
Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana	




#### 4.8 ACCIONES ESTRATÉGICAS, INDICADORES DE GESTIÓN Y PROYECTOS PRINCIPALES




USUARIOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE GESTIÓN	PROYECTOS PRINCIPALES
	Contar con una infraestructura propia que permita el funcionamiento operativo y administrativo del Registro para brindar atención oportuna a los usuarios	Gestionar con las autoridades del GAD Municipal del Cantón Mira la donación o comodato de las instalaciones del Registro de la Propiedad del Cantón Mira	Instalaciones adecuadas en base a estándares y entregadas en donación o comodato	Contar con instalaciones propias y adecuadas en base a estándares de calidad, para el funcionamiento operativo del personal y atención a los usuarios del Cantón Mira
		Adquirir infraestructura tecnología y de comunicación necesaria para resguardar la seguridad de la información registral	Seguridad de la información registral a través de un servidor, servicio de nube y otros que reposa en el data center y archivo registral	Contar con servidor, servicio de nube y otros necesarios para precautelar la seguridad de la información registral que reposa en el data center y archivo registral
		Adquirir un sistema de turnos y calificador de atención al servicio	Sistema de turnos y calificación del servicio funcional	Desarrollar nuevos esquemas de prestación de servicios por el uso de la tecnología de información y comunicación
		Adquirir buzón de sugerencias y quejas y diseñar un formulario para medir la satisfacción del servicio	Buzón de sugerencias Encuestas	Conocer las necesidades y expectativas de los usuarios y partes interesadas del servicio registral otorgado
		Adquirir los implementos necesarios para prevenir el contagio por la pandemia del COVID 19	Requerimiento de implementos para prevención de la salud de las partes interesadas por COVID 19	Contar con los implementos necesarios para la prevención de la salud integral de los usuarios y partes interesadas por COVID 19




	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE GESTIÓN	PROYECTOS PRINCIPALES
<b>T A L E N T O  H U M A N O</b>	Contar con el capital humano idóneo y reforzar la capacitación continua que permita ejecutar con responsabilidad los procesos registrales, administrativos y financieros	Planificar los concursos de méritos y oposición de acuerdo a la normativa vigente para reclutamiento y selección de personal	Servidores públicos registrales seleccionados	Propender a la estabilidad laboral del talento humano institucional
		Contar con el talento humano necesario en función de los puestos y perfiles establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, con el fin de cumplir con las actividades administrativas, financieras y registrales	Nomina requerida en función de los procesos	Implementar el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos
		Fomentar estudios de cuarto nivel y la capacitación constante al talento humano	Plan anual de formación y capacitación del talento humano ejecutado	Gestionar la firma de convenios con diferentes instituciones públicas o privadas para estudios de cuarto nivel y capacitación constante del personal  Gestionar la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional con diferentes entidades públicas para capacitaciones o intercambio de conocimientos en los ámbitos jurídicos, académicos, financieros y tecnológicos




	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE GESTIÓN	PROYECTOS PRINCIPALES
<b>R E C U R S O  F I N A N C I E R O</b>	Fortalecer el modelo de gestión administrativa a través de la automatización de los sistemas informáticos y de comunicación	Analizar y actualizar el portafolio de los servicios registrales; así como la incorporación de los deberes y obligaciones del Registrador ante los organismos de control	Estudio de análisis socio económico e incorporación de los deberes y obligaciones que tiene el Registrador como máxima autoridad de una institución pública	Realizar un análisis técnico y financiero detallando los gastos fijos y variables, tomando como base los períodos anteriores y el nuevo esquema respecto a los deberes y obligaciones que tiene el Registrador como máxima autoridad de una institución pública en el ámbito financiero.
		Diseñar herramientas administrativas tales como reglamentos, instructivos y formatos útiles para el control interno de los recursos públicos	Reglamentos, formatos e instructivos administrativos y financieros necesarios para su control interno	Implementar herramientas financieras y administrativas tales como reglamentos, formatos e instructivos, útiles para el control interno de los recursos públicos
		Diseñar un sistema o base de datos informático que permita cuantificar la ejecución de la Planificación Estratégica, los planes operativos anuales y el presupuesto	Sistema o base de datos informático necesario para la medición de los resultados de la gestión pública	Implementar un sistema o base de datos que permita medir y evaluar la Planificación Estratégica, los planes operativos anuales y el presupuesto, basado en el modelo de gestión pública institucional orientado a procesos y basado en resultados




	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE GESTIÓN	PROYECTOS PRINCIPALES
<b>R E C U R S O  F I N A N C I E R O</b>	Fortalecer el modelo de gestión administrativa a través de la automatización de los sistemas informáticos y de comunicación	Producir información en temas registrales, administrativos y financieros, con la finalidad de socializar con la colectividad y partes interesadas los resultados de la autogestión pública registral	Reuniones de socialización en las diferentes Parroquias del Cantón Mira	Intervenir en diferentes espacios de participación ciudadana cantonal y parroquial en temas inherentes al Registro
		Obtener claves de acceso como parte de gobierno electrónico para la utilización del sistema QUIPUX (sistema de gestión documental)	Sistema Informático Operando (gobierno electrónico)	Gestionar con el ente gubernamental encargado del fomento al Gobierno Electrónico para solicitar las claves para la utilización del sistema QUIPUX, con el propósito de llevar un control documental de oficios electrónicos y evitar cero papeles
		Implementar acciones informativas de las diferentes gestiones y servicios registrales acorde a la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública - LOTAIP y a las sugerencias de las partes interesadas del servicio	Informes difundidos en la página web institucional y otros medios de comunicación	Difundir las gestiones y actividades registrales, administrativas y financieras a las partes interesadas del servicio, a través de los medios de comunicación como la página web y cuñas publicitarias



	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE GESTIÓN	PROYECTOS PRINCIPALES
<b>P R O C E S O S  I N T E R N O S</b>	Mejorar la calidad y seguridad de la información de los servicios registrales de manera eficiente y eficaz que contribuyan a la mejora continua.	Digitalizar, indexar y sistematizar los documentos habilitantes y los libros del archivo registral	Disponibilidad de la información de documentos habilitantes y libros del archivo registral de formato físico a digital	Fomento al gobierno digital a través de la Digitalización, indexación y sistematización de los documentos habilitantes y libros del archivo registral de formato físico a digital
		Organizar el archivo registral en forma sistematizada, cronológica y codificada	Libros registrales y sus habilitantes codificados, sistematizados y organizados	Organizar, codificar y sistematizar cronológicamente en una base de datos los libros y sus habilitantes del archivo registral
		Implementar un sistema de interconexión entre la base de datos del catastro Municipal y la base de datos del RPMCM	Base de datos interconectados	Interconectar la base de datos del Registro de la Propiedad con la base de datos del catastro Municipal del Cantón Mira
		Elaborar el Manual de procedimientos a través de un análisis, con el fin de reducir los tiempos en la entrega de los servicios a los usuarios y evitar sobrecargas laborales	Manual de Procedimientos Registrales, Administrativos y Financieros	Desarrollar el manual de procedimientos de los diferentes servicios registrales y de las diferentes unidades del Registro, acorde al Estatuto Orgánico
		Tener procesos de inscripción y certificación certificados con calidad bajo el estándar de la Norma ISO 9001:2015	Procesos operativos certificados con calidad bajo la norma ISO 9001:2015	Diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Calidad que permita adoptar una Certificación internacional ISO 9001:2015



	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE GESTIÓN	PROYECTOS PRINCIPALES
<b>P R O C E S O S  I N T E R N O S</b>	Mejorar la calidad y seguridad de la información de los servicios registrales de manera eficiente y eficaz que contribuyan a la mejora continua.	Implementar mecanismos de prestación de servicios registrales en línea o portal “www.gob.ec”	Bases de datos operando	Fomentar el gobierno electrónico a través de la prestación de servicios registrales en línea por página web o electrónico institucional y/o utilización de la plataforma “www.gob.ec”
		Implementar el sistema de interconexión entre las bases de datos de las Notarías del Cantón Mira con la base de datos del Registro	Base de datos interconectado	Interconectar la base de datos del RPMCM con la base de datos de las Notarías del Cantón Mira
		Contar con un sistema informático para registrar los actos de propiedad y mercantil y que a la vez permita comunicar a los usuarios externos el estado del proceso de trámite	Sistema informático Registral Operando	Implementar un sistema informático para registrar los actos de propiedad y mercantil y que cuente con un modelo de auditoría que permita comunicar a los usuarios el estado del proceso de trámite registral



# ANEXOS